



PERÚ

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACION CRIMINAL

DIRECCION ANTIDROGAS

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO."

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2024-DIREJANDRO-PNP - TERCERA CONVOCATORIA "SERVICIO DE MENSAJERÍA A NIVEL NACIONAL PARA LA DIRANDRO PNP"

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

En la ciudad de Lima, siendo las 08:00 horas del 13JUN2024, se dio inicio a la sesión del Comité de Selección, designado mediante FORMATO OSCE N°04, bajo la presidencia de la Sra. Nancy Mardeli AQUINO SOTO, contando con la asistencia del Sr. NILTON RAUL HUAMACCTO ALLCCA, en calidad de Primer Miembro y del Sr. Orlando Liborio CUEVA ANAYA en calidad de Segundo Miembro y en representación del área usuaria quien cuentan con conocimiento técnico en el objeto de la contratación.

La presidenta del Comité de Selección, luego de verificar el quórum respectivo, dio inicio a la sesión, señalando que la reunión tenía como propósito realizar la revisión de las ofertas presentadas por los postores en la tercera convocatoria del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 002-2024-DIREJANDRO-PNP-Tercera Convocatoria.

Al respecto, es preciso señalar que se han registrado al presente procedimiento de selección los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro
1	Proveedor con RUC	20255718607	EL LIBERTADOR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	02/06/2024	Válido		02/06/2024
2	Proveedor con RUC	20266024836	ENLACE CORREOS SA	01/06/2024	Válido		01/06/2024
3	Proveedor con RUC	20392661647	EMPRESA DE TRANSPORTES DE CARGA CAMPOS S.A.C	06/06/2024	Válido		06/06/2024
4	Proveedor con RUC	20480911998	SERVICIO PUNTUAL DE MENSAJERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	03/06/2024	Válido		03/06/2024
5	Proveedor con RUC	20494887267	SERMAX PERU S.R.L.	10/06/2024	Válido		10/06/2024
6	Proveedor con RUC	20552588569	MACROPOST LOGISTICS S.A.C.	01/06/2024	Válido		01/06/2024
7	Proveedor con RUC	20602362273	CA & PE LOGISTIC S.A.C.	04/06/2024	Válido		04/06/2024
8	Proveedor con RUC	20602364373	INTER LOGISTICS PERU S.A.C	06/06/2024	Válido		06/06/2024
9	Proveedor con RUC	20602886655	NORCES S.A.C.	04/06/2024	Válido		04/06/2024
10	Proveedor con RUC	20610342966	P & H LOGISTICA E.I.R.L.	05/06/2024	Válido		05/06/2024

En consecuencia, en la fecha prevista en las Bases (12 de junio de 2024), las siguientes empresas presentaron sus ofertas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado, tal como se puede apreciar en la ficha de presentación de ofertas del SEACE.

PRIMER MIEMBRO	PRESIDENTE	SEGUNDO MIEMBRO



PERÚ

MINISTERIO  
DEL INTERIORPOLICÍA NACIONAL  
DEL PERÚDIRECCION NACIONAL DE  
INVESTIGACION CRIMINALDIRECCION  
ANTIDROGAS

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO."

Nro. ítem	Descripción del ítem		
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación
1	CONTRACION DEL SERVICIO DE MENSAJERIA PARA LA DIRANDRO PNP		
20494887267	SERMAX PERU S.R.L.	12/06/2024	20:11:49
20255718607	EL LIBERTADOR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	12/06/2024	21:01:15
20480911998	SERVICIO PUNTUAL DE MENSAJERIA SOCIEDAD ANONIMA	12/06/2024	21:27:11
20602886655	NORCES S.A.C.	12/06/2024	22:55:39

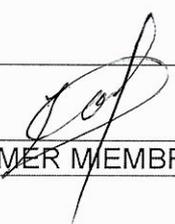
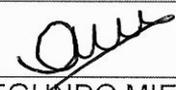
En cuanto a ello, el Comité de Selección procedió a revisar que el postor cuente con RNP vigente, así como la relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con sanción vigente, con la finalidad de verificar si este se encontraba sancionado o no, obteniéndose lo siguiente:

Nº	RUC	POSTOR	DETALLE	
			TRIBUNAL DE CONTRATACIONES	RNP
1	20255718607	EL LIBERTADOR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	NO FIGURA sanción vigente	Vigente
2	20494887267	SERMAX PERU S.R.L.	NO FIGURA sanción vigente	Vigente
3	20480911998	SERVICIO PUNTUAL DE MENSAJERIA SOCIEDAD ANONIMA	NO FIGURA sanción vigente	Vigente
4	20602886655	NORCES S.A.C.	NO FIGURA sanción vigente	Vigente

Asimismo, se consultó en el Buscador de Proveedores del Estado<sup>1</sup> a los Socios/Accionistas, Representantes, Órganos de Administración, de los postores antes señalados, con la finalidad de verificar si estos se encontrarían sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con sanción vigente.

#### ADMISIÓN DE OFERTAS

La presidenta del Comité de Selección, tomó la palabra para manifestar que, como parte de las obligaciones del Comité, se procederá a la revisión de las ofertas presentadas a fin de verificar si cumplen con presentar la documentación requerida para su admisión, en el numeral 2.2.1.1. "Documentos para la Admisión de la Oferta", del Capítulo II de la Sección específica del Procedimiento de Selección

		
PRIMER MIEMBRO	PRESIDENTE	SEGUNDO MIEMBRO



PERÚ

MINISTERIO  
DEL INTERIORPOLICÍA NACIONAL  
DEL PERÚDIRECCION NACIONAL DE  
INVESTIGACION CRIMINALDIRECCION  
ANTIDROGAS

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO."

POSTOR		EL LIBERTADOR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA		SERMAX PERU S.R.L.		SERVICIO PUNTUAL DE MENSAJERIA SOCIEDAD ANONIMA		NORCES S.A.C.		
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		N° ANEXO	PRESENTÓ	FOLIO	PRESENTÓ	FOLIO	PRESENTÓ	FOLIO	PRESENTÓ	FOLIO
a)	Declaración Jurada de datos del postor	Anexo N° 1	CUMPLE	11	CUMPLE	4	CUMPLE	5	CUMPLE	1
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta		CUMPLE	7 AL 8	CUMPLE	14 AL 17	CUMPLE	7 AL 9	CUMPLE	5 AL 11
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento	Anexo N° 2	CUMPLE	12	CUMPLE	5	CUMPLE	10	CUMPLE	12
d)	Declaración jurada de cumplimiento Especificaciones las Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de las bases	Anexo N° 3	CUMPLE	13	CUMPLE	6	CUMPLE	11	CUMPLE	13
e)	Declaración jurada de plazo de entrega	Anexo N° 4	CUMPLE	14	CUMPLE	7	CUMPLE	12	CUMPLE	14
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones.	Anexo N° 5	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	
g)	El precio de la oferta en SOLES. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales.	Anexo N° 6	CUMPLE	15	CUMPLE	8	CUMPLE	13	CUMPLE	15
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA:		N° ANEXO								
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	
b)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa.	Anexo N° 11	CUMPLE	77	NO CORRESPONDE		CUMPLE	34	CUMPLE	69
CONDICION DE LA OFERTA			ADMITIDO		ADMITIDO		ADMITIDO		ADMITIDO	

PRIMER MIEMBRO	PRESIDENTE	SEGUNDO MIEMBRO



PERÚ

MINISTERIO  
DEL INTERIOR

POLICÍA NACIONAL  
DEL PERÚ

DIRECCION NACIONAL DE  
INVESTIGACION CRIMINAL

DIRECCION  
ANTIDROGAS

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO."

El postor **EL LIBERTADOR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.**, cumple con acreditar todos los documentos de carácter obligatorio, de acuerdo a lo indicado en el numeral 2.2.1.1. "Documentos para la Admisión de la Oferta", del Capítulo II de la Sección específica del Procedimiento de Selección, en tal sentido se declara **ADMITIDO.**

El postor **SERMAX PERU S.R.L.**, cumple con acreditar todos los documentos de carácter obligatorio, de acuerdo a lo indicado en el numeral 2.2.1.1. "Documentos para la Admisión de la Oferta", del Capítulo II de la Sección específica del Procedimiento de Selección, en tal sentido se declara **ADMITIDO.**

El postor **SERVICIO PUNTUAL DE MENSAJERIA SOCIEDAD ANONIMA.**, cumple con acreditar todos los documentos de carácter obligatorio, de acuerdo a lo indicado en el numeral 2.2.1.1. "Documentos para la Admisión de la Oferta", del Capítulo II de la Sección específica del Procedimiento de Selección, en tal sentido se declara **ADMITIDO.**

El postor **NORCES S.A.C.**, cumple con acreditar todos los documentos de carácter obligatorio, de acuerdo a lo indicado en el numeral 2.2.1.1. "Documentos para la Admisión de la Oferta", del Capítulo II de la Sección específica del Procedimiento de Selección, en tal sentido se declara **ADMITIDO.**

**EVALUACIÓN DE OFERTAS:**

VALOR ESTIMADO	94,567.72
MONTO MAS BAJO	94,338.72

POSTOR	OFERTA	PUNTAJE PRECIO	PUNTAJE ADICIONAL MYPE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
EL LIBERTADOR S.R.L.	S/. 94,338.72	100.00	5.00	105.00	1
SERVICIO PUNTUAL DE MENSAJERIA S.A.	S/. 182,484.00	51.70	2.58	54.28	2
NORCES S.A.C.	S/. 190,012.80	49.65	2.48	52.13	3
SERMAX PERU S.R.L.	S/. 317,520.00	29.71	0.00	29.71	4

**CALIFICACIÓN DE OFERTAS:**

El Comité de Selección en cumplimiento del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado procedió a verificar los documentos de calificación de los postores admitidos y evaluados según orden de prelación a fin de verificar si cumplen con lo indicado en el numeral 3.2 "Requisitos de Calificación" del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases Integradas materia del presente procedimiento de selección.

PRIMER MIEMBRO	PRESIDENTE	SEGUNDO MIEMBRO



PERÚ

MINISTERIO  
DEL INTERIORPOLICÍA NACIONAL  
DEL PERÚDIRECCION NACIONAL DE  
INVESTIGACION CRIMINALDIRECCION  
ANTIDROGAS

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO."

POSTOR	EL LIBERTADOR S.R.L.		SERVICIO PUNTUAL DE MENSAJERIA S.A.		NORCES S.A.C.	
	CUMPLE SI / NO	FOLIO	CUMPL E SI / NO	FOLIO	CUMPLE SI / NO	FOLIO
<b>CONTENIDO DE LA OFERTA</b>						
<b>A. CAPACIDAD LEGAL</b>						
<b>Requisitos:</b>						
El postor debe contar con contrato de concesión postal vigente en el ámbito de operación nacional aprobado por la Dirección General de Concesiones en Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones o entidad competente.						
<b>Acreditación:</b>						
Copia del contrato de concesión para la prestación del servicio postal y de la Resolución Directoral aprobando la concesión postal expedida por la Dirección General de Concesiones en Comunicaciones del Ministerio de Transporte y Comunicaciones o entidad competente.						
CUMPLE	18 AL 25	CUMPLE	17 AL 21	CUMPLE	18 AL 25	
<b>A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>						
<b>Requisitos:</b>						
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <u>S/ 189,136.44</u> (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO CON 44/100 SOLES), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.						
En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de <u>S/ 23,641.93</u> (VEINTITRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 93/100 SOLES), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.						
Se consideran servicios similares a los siguientes SERVICIO DE ACTIVIDADES POSTALES Y/O ACTIVIDADES DE MENSAJERÍA Y/O SERVICIOS DE PAQUETERÍA Y/O SERVICIO DE CORREO Y/O SERVICIO DE ENCOMIENDA Y/O SERVICIO DE COURIER Y/O SERVICIO DE NOTIFICACIONES EN EL ÁMBITO LOCAL Y/O NACIONAL.						
<b>Acreditación:</b>						
La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.						
En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad						
CUMPLE	28 AL 72	CUMPLE	23 AL 32	CUMPLE	59 AL 66	
<b>CALIFICADA / DESCALIFICADA</b>						
<b>CALIFICADA</b>		<b>DESCALIFICADA</b>		<b>CALIFICADA</b>		

PRIMER MIEMBRO	PRESIDENTE	SEGUNDO MIEMBRO



PERÚ

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACION CRIMINAL

DIRECCION ANTIDROGAS

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO."

- El postor **EL LIBERTADOR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDADLIMITADA**, cumple con acreditar el literal especificado en el numeral 3.2 "Requisitos de Calificación" de la Sección Específica de las Bases Integradas de la presente contratación, por lo que su oferta se declara CALIFICADA.
- El postor **SERVICIO PUNTUAL DE MENSAJERIA SOCIEDAD ANONIMA**, acredita la Experiencia del postor en la especialidad con las facturas: E001-917, E001-962, E001-984, E001-1027, E001-1062, E001-1083, E001-1125, y E001-1138, sin embargo, en las bases integradas del presente proceso prescribe "La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago , correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones".  
En tal sentido, el postor habría omitido la presentación del voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, por lo que **NO** cumple con acreditar el literal especificado en el numeral 3.2 "Requisitos de Calificación" de la Sección Específica de las Bases Integradas de la presente contratación, declarándose **DESCALIFICADA**.
- El postor **NORCES S.A.C.**, cumple con acreditar el literal especificado en el numeral 3.2 "Requisitos de Calificación" de la Sección Específica de las Bases Integradas de la presente contratación, por lo que su oferta se declara CALIFICADA.

**OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

El Comité de Selección otorga la Buena Pro del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 002-2024-DIREJANDRO PNP - Tercera Convocatoria para la contratación del "SERVICIO DE MENSAJERÍA A NIVEL NACIONAL PARA LA DIRANDRO PNP", al postor **EL LIBERTADOR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDADLIMITADA** con RUC N° 20255718607, por el monto ofertado de S/ 94,338.72 (Noventa y Cuatro Mil Trescientos Treinta y Ocho con 72/100 Soles), incluido los impuestos de Ley.

**CONSENTIMIENTO DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

El Comité de Selección deja constancia que habiéndose presentado más de una oferta, en el presente procedimiento de selección, el consentimiento se producirá a los cinco (05) días hábiles siguiente a la notificación de su otorgamiento, conforme a lo dispuesto en el Artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y sus modificatorias.

Luego de leída y aprobada por unanimidad, suscriben la presente acta los miembros del Comité de Selección, en señal de conformidad, siendo las 10: horas del 14JUN2024.

 PRIMER MIEMBRO	 PRESIDENTE	 SEGUNDO MIEMBRO
---	---	--